



DECLARACIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 001
NEUQUÉN, 15 de octubre de 2024

VISTO, la situación actual que atraviesan las Universidades Nacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Diputados de la Nación ratificó el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.757;

Que esta situación afecta gravemente el funcionamiento operativo y académico de las universidades;

Que el acceso irrestricto a la educación superior, conquista fundamental de la democracia, está amenazado por las actuales condiciones económicas y sociales, las cuales provocan una creciente deserción estudiantil;

Que por ello el Consejo Directivo de la Facultad de Informática en sesión extraordinaria, aprueba por unanimidad la siguiente declaración;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
DECLARA:**

ARTÍCULO 1°: **REPUDIAR** enérgicamente el veto del Gobierno Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario que fuera ratificado por la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2°: **MANIFESTARSE** en contra de la campaña de desprestigio y la política de desfinanciamiento de las Universidades, lo cual se ve reflejado en la falta de fondos para su correcto funcionamiento; en el atraso salarial de trabajadores docentes y no docentes; en la falta de becas y programas para estudiantes; en el congelamiento de fondos para Ciencia y Tecnología y en la paralización de obras universitarias. Las restricciones presupuestarias afectan gravemente la capacidad operativa y académica de las universidades, obligándolas a funcionar con menos recursos en términos reales.



DECLARACIÓN CONSEJO DIRECTIVO FAI N° 001
NEUQUÉN, 15 de octubre de 2024

ARTÍCULO 3°: AFIRMAR que los recortes impactan en la producción de conocimiento destinado a resolver problemas sociales claves, así como en la inversión en infraestructura científica y tecnológica necesaria para la investigación y la enseñanza.

ARTÍCULO 4°: EXPRESAR que la falta de una política pública clara en materia de ciencia y técnica profundiza la crisis del sector y pone en riesgo el desarrollo de áreas estratégicas para el país.

ARTÍCULO 5°: INVITAR a toda la comunidad de la Facultad de Informática y de la Universidad en general a manifestarse en defensa de la Universidad Pública Gratuita y de Calidad, acompañando las actividades que se organicen en este contexto, como la 2º Sesión Extraordinaria del Consejo Superior "En defensa de la Universidad Pública y del Sistema Científico Universitario", a realizarse el miércoles 16 de octubre, a las 10 horas, en la plaza San Martín de la ciudad de Cipolletti.

ARTÍCULO 6°: INSTAR a la Comunidad de la Facultad a través de todos sus claustros a discutir estos temas en las aulas y en todos los espacios de trabajo.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR, notificar, publicar, comunicar y archivar.